

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, HOY DECRETO LO SIGUIENTE:  
VISTOS:

- 1.- El Decreto N° 3877 de fecha 10.08.2012 mediante el cual se aprobaron las bases y se llamó a Propuesta Pública denominada "Reparaciones Menores Colegio Antú y Liceo Polivalente Olof Palme", ID 2767-29-LP12;
- 2.- El Memorándum N° 493 de fecha 12.09.2012 de la Secretaria Comunal de Planificación y Coordinación y Presidenta del Comité Ejecutivo Municipal;
- 6.- Lo resuelto por el alcalde sobre la materia y;

TENIENDO PRESENTE: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades:

**D E C R E T O**

1.- **ADJUDICASE** la Propuesta Pública denominada "Reparaciones Menores Colegio Antú y Liceo Polivalente Olof Palme", ID 2767-29-LP12, de acuerdo al siguiente detalle:

**COLEGIO ANTU**

Clanet Ltda., por un monto de \$76.223.567, Iva Incluido y un plazo de ejecución de 85 días.

**LICEO OLOF PALME**

Luis Honores S., por un monto de \$88.638.161, IVA Incluido y un plazo de ejecución de 81 días.

2.- **DESIGNASE** Unidad Técnica a la Dirección de Obras quién deberá velar por el correcto y fiel cumplimiento de ambos contratos.

3.- La Dirección de Asesoría Jurídica procederá a confeccionar ambos contratos, incluyendo en ellos las cláusulas que estime conveniente para el mejor resguardo de los intereses del municipio.

4.- **NOTIFIQUESE** el presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y HECHO ARCHIVESE



PATRICIO ORELLANA FERRADA  
SECRETARIO MUNICIPAL



MANUEL LEON ITURRIETA  
ALCALDE (S)